CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2026

Señora
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28
Neiva

Señor
OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Representante Legal de la firma CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26
carrera 12 Nro. 25 A – 67
Sincelejo - Sucre

Asunto: Remisión de lineamientos y especificaciones técnicas para incorporación en los estudios y diseños del proyecto Comando de Región de Policía No. 4.

En desarrollo del Contrato de Consultoría para los estudios y diseños del proyecto Comando de Región de Policía No. 4, y en ejercicio de las funciones de supervisión PN DILOF No. 06-3-10200-26, me permito remitir la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-010582-OFTIC con las especificaciones técnicas que deberán ser consideradas durante el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto, particularmente en lo referente a las redes internas y externas de voz y datos, así como las precisiones efectuadas respecto de las redes eléctricas de media y baja tensión, sistemas de apantallamiento e iluminación.

En tal sentido, se solicita a la consultoría incorporar dentro de los diseños las fichas técnicas estandarizadas emitidas por el Grupo de Comunicaciones Unificadas (GUDAS), correspondientes a fibra óptica monomodo y puntos de cableado estructurado para voz y datos, atendiendo los lineamientos institucionales orientados a garantizar la estandarización, interoperabilidad e integración de la infraestructura tecnológica con la arquitectura tecnológica de la Policía Nacional. Igualmente, se recuerda que las especificaciones, cálculos, dimensionamientos y diseños asociados a las redes eléctricas, sistemas de apantallamiento e iluminación deberán ser desarrollados y validados por los profesionales competentes de cada especialidad, de conformidad con la normatividad técnica vigente aplicable.

De igual forma, se requiere a la interventoría efectuar el seguimiento, revisión y verificación del cumplimiento de estas directrices dentro de los productos que sean presentados por la consultoría, garantizando que los entregables se ajusten a los lineamientos técnicos e institucionales establecidos.

Finalmente, se recomienda tener en consideración las observaciones efectuadas por la Oficina Asesora TIC respecto de la viabilidad tecnológica institucional, en especial lo relacionado con el cumplimiento de la Resolución No. 05884 de 2019 y del procedimiento 1DT-PR-0019 “Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, cuando resulte aplicable para la ejecución y puesta en funcionamiento de los componentes tecnológicos del proyecto

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
31/10/2026 4:24:39 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA